



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL DE
SUCHITEPÉQUEZ

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DECRETO 57-2008**

FEBRERO 2026

ARTÍCULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

INCISO 28. LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ESTADO DEBERÁN MANTENER INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS, A EFECTO DE ADECUAR LA PRESATACIÓN DE LOS MISMOS.

LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ

CONFORME A LOS REGISTROS DE LOS USUARIOS QUE HAN REQUERIDO LOS SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE HA ESTABLECIDO QUE ESTE MES DE JUNIO LOS USUARIOS TIENEN PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA LADINA.

OSCAR ROBERTO SANTOS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LIBRE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

